



FORMULARIO DE SOLICITUDES RECLAMOS Y SUGERENCIAS

FOLIO:
ID:
USO EXCLUSIVO OPIR

SCMU

*Rut:	[REDACTED]				
*Nombre:	Mariela Meneses Albunquenque				
*Domicilio:	[REDACTED]				
*Comuna:	[REDACTED]				
*Institución O Agrupación:	A GSC YD Villa Porvenir Unidos.				
*Teléfono:	[REDACTED]				
*Correo Electrónico:	[REDACTED]				
*Solicito respuesta vía:	<input type="checkbox"/> Presencial (Of. Partes)	<input checked="" type="checkbox"/> Correo Electrónico	<input type="checkbox"/> Carta Certificada		

Solicitud: <input checked="" type="checkbox"/>	Reclamo: <input type="checkbox"/>	Sugerencia: <input type="checkbox"/>	Felicitación: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
Por el presente expongo: Solicito a través de persona de <u>Secretaría Municipal</u> con la Corte Certificada, entregada por la <u>Municipalidad</u> , ya que se solicitan los informes técnicos labrados de <u>Dom - tránsito - Cochinco - Bombero - Jjw.</u> * Para que SCMU certifique la carta certificada.				
Adjunto Documentos: <u>Corte Certificada</u>				



Para denunciar infracciones a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y a la normativa local vigente en el ámbito de urbanismo y construcción señalar:

Psje. Calle Avda.	Nombre, Número, Comuna:	Rol SII:
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	[REDACTED]	[REDACTED]


Mariela Meneses
FIRMA

Los campos señalados (*) son obligatorios. Completar con letra clara.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

OFICIO N°: 1401 - 46 / 2023
IDDOC N°: 755824 /

MAT.: Respuesta solicitud prefactibilidad
Cierre de Pasaje / Control de
Acceso Psjes. Albany – Dallas -
Génova.

DE: SR. GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A: SRA. MARISELA MENESES ALBUQUERQUE
VECINA, CONCHALÍ.

21 AGO 2023

Conchalí,

Estimada vecina Marisela Meneses Albuquerque:

Junto con saludar, desearle que tenga un excelente día y semana, en virtud del estudio e informes técnicos emitidos por las unidades técnicas de la Dirección de Tránsito y la Dirección de Obras de nuestra Municipalidad, en relación a su Solicitud de Cierre de **Pasajes Albany, Dallas y Génova**, remito a Ud. los siguientes resultados:

Informe Técnico Dirección de Transito:

En función a la revisión técnica vial y a las características del entorno, sumado a ello una visión integral de conectividad Comunal, se considera que **ES FACTIBLE** autorizar el cierre de los pasajes Albany, Dallas y Génova, puesto que la propuesta se encuentra en armonía con el equipamiento territorial; no obstante, se recomienda la implementación de cierre "Tipo Control de Acceso", por existir un Paradero de Transporte Público por Calle Huechuraba con Psje. Albany.

Informe Técnico Dirección de Obras Municipales:

De acuerdo a la medición en terreno, se constata lo siguiente:

- Pasaje Albany: Medición de calzada 3.10 mts.
- Pasaje Dallas: Medición de calzada 3.00 mts
- Pasaje Génova: Medición de calzada 3.10 mts.

A lo anterior, la medición cumple de acuerdo a lo exigido en la normativa.

Se señala que las características de los pasajes no contemplan veredas de tránsito peatonal, por lo que se sugiere implementación de medida de Control de Acceso.

Finalmente, conforme a Artículo 2º de Ordenanza DEX 110 y a lo constatado en visita técnica, **SI CUMPLE** condiciones de pre-factibilidad de implementación del cierre.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Conclusión:

En virtud de los informes emitidos por las Unidades Técnicas, se define como **FAVORABLE** la implementación del Cierre de Pasajes Albany, Dallas y Génova con intersección Huechuraba.

PD: Se anexan informes correspondientes para su conocimiento.



GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

GDG/ggs

Distribución:

1. Vecino.
2. Alcaldía.
3. Administración Municipal.
4. SECMU.
5. Tránsito.
6. Dom.
7. Archivo.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE INSPECCION

MEMO: N° 387. /2023.

ANT.: Memorándum N° 377 de fecha 12.07.2023
IDDOC 750771

MAT.: LO QUE INDICA

CONCHALÍ, 04 AGO. 2023

DE: CARLOS JIMENEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A: GUILLERMO DONAIRE GONZALEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Junto con saludar y por medio de la presente, se envía Informe Técnico referente a Pre-factibilidad de cierre de **Pasajes Albany – Dallas – Génova.**

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente.



CARLOS JIMENEZ VILLAR
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

X
CJV/COM/cgm
c.c.:

Direccion de Transito

Archivo DOM

IDDOC: 754.211.

Guillermo
F. m.
[Signature]

Informe Técnico

VISITA A TERRENO PRE-FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACION DE CIERRE O MEDIDA DE CONTROL DE ACCESO A CALLES, PASAJES Y/O CONJUNTOS HABITACIONALES

Conchalí, 02 de Agosto de 2023.

VISITA INSPECTIVA.

En visita a terreno se realiza recorrido total del tramo y levantamiento de predios con su numeración oficial por Pasaje Mar de Coral, realizando registro fotográfico de lo constatado.

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

UBICACION	CIERRE	MEDIDA DE CONTROL DE ACCESO	POBLACION / UNIDAD VECINAL
Albany – Dallas – Genova	X		Pobl. Jose Franchini, Unidad Vecinal N° 29
Nº INGRESO	FECHA INSPECCIÓN		INSPECTOR / PROFESIONAL
Memorándum N° 377 de fecha 12.07.2023 – Dirección Seguridad Pública	02.08.2023		Constanza Guajardo Elias Duran Roxana Ovando

2.- REGISTRO FOTOGRÁFICO

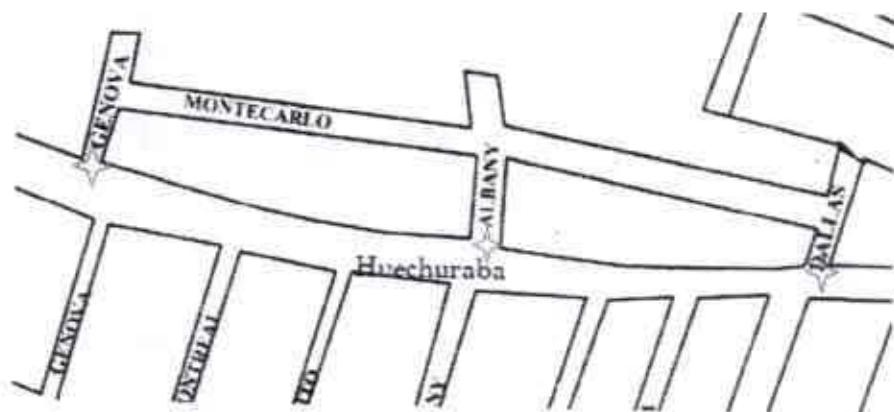
	
Imagen de condiciones de cierre de Pasaje Albany, el cual se observa trabajos de excavación. (Intersección con Av. Huechuraba)	Condiciones de pasaje Albany con intersección Av. Huechuraba



Imagen de condiciones de cierre de Pasaje Dallas, el cual se observa trabajos de excavación, (Intersección con Av. Huechuraba)	Condiciones de Pasaje Dallas con intersección Av. Huechuraba
Imagen de condiciones de cierre de Pasaje Genova, el cual se observa trabajos de excavación, (Intersección con Av. Huechuraba)	Condiciones de pasaje Genova con intersección Av. Huechuraba

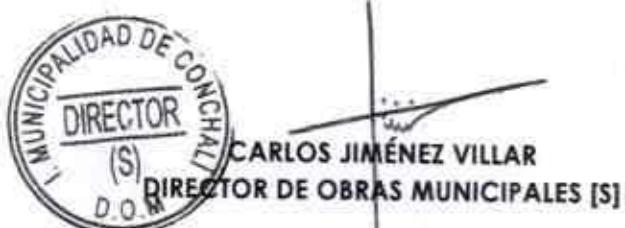
3.- OBSERVACIONES:

- ✓ Conforme a lo solicitado, se realiza medición en vías proyectadas resultando lo siguiente:
 - Pasaje Albany: Medición de calzada 3.10 mts
 - Pasaje Dallas: Medición de Calzada 3.00 Mts
 - Pasaje Génova: Medición de Calzada 3.10 Mts.



- ✓ De acuerdo a la medición en terreno de calzadas cumple de acuerdo a exigido en la normativa.
- ✓ Pasaje Mar del Coral se conforma de 56 predios aproximadamente.
- ✓ Pasaje tiene como característica una vía de acceso y salida de una longitud de 8.90 metros, por lo que expuesto por Dirección de Tránsito en Memorándum N° 157 de fecha 16.06.2023, no existe inconveniente para la implementación de lo solicitado.
- ✓ Características de Pasajes no contempla veredas de tránsito peatonal, por lo que se sugiere medida de control de Acceso.

Conforme a Ordenanza DEX N° 110, 03.02.2023, y a lo constatado en Visita Técnica, condiciones de pre factibilidad CUMPLE.



ID. 452431



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO

MEMO: 16f /23.-

ANT.: Memo N° 377/2023 de fecha 12/07/23 de la Dirección de Seguridad Pública.
Decreto Exento N°110 de fecha 02/02/23

MAT.: Informa sobre solicitud de pre-factibilidad del cierre de Pasaje Albany, Dallas y Génova.

CONCHALÍ, 26 de Julio del 2023.-

DE : DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

En atención a "Ant.", me dirijo a Ud. a fin de informar, que efectuada la visita a terreno y estudio pertinente, conforme a normativa vigente, referido a solicitud de pre-factibilidad de cierre de Pasaje Albany, Dallas y Génova, se puede informar lo siguiente:

- Respuesta: No se tiene inconveniente en la materialización del cierre solicitado, no obstante, se recomienda la implementación de cierre "Tipo Control de Acceso", por existir un Paradero de Transporte Público por Calle Huechuraba con Albany.



Salida atentamente a Ud.


MARIO MUÑOZ TOLEDO
DIRECTOR DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO


MMT/RHS/frc.-

DISTRIBUCION:

- DSP
- DOM
- Secretaría Municipal
- Depto. Estudios
- Archivo (CP/Pje. Albany, Dallas, Génova)



**"FORMULARIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREFACTIBILIDAD DE SOLICITUD
CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O
CONJUNTOS HABITACIONALES"**
(DECRETO EXENTO N°110 del 02 de febrero de 2023 aprueba Ordenanza)

Fecha 03/07/23

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, será la unidad responsable de efectuar el acompañamiento de los vecinos y vecinas interesados en implementar una medida de cierre o de control de acceso.

1).- Individualización de "vecino" representante de los solicitantes:

Nombre Completo: Dawide Gómez Albayza

Domicilio: Montecarlo 1938 V. Poremu

Unidad vecinal N°: 29 Teléfono: 975608630

Correo Electrónico: christhulm1994@gmail.com

Firma: Dawide Gómez

2).- Cierre o medida de control (marcar con una X):

Cierre Medida de control _____

Calle _____ Pasaje Albayza Conjunto Habitacional _____

Ubicación: Albany - Referencia Huclurebre

3).- Croquis de ubicación de cierre (se adjunta formato)

4).- N° de inmuebles que involucra el cierre o medida de control (*): 60

(*) Se debe contabilizar solo los inmuebles que tengan su numeración oficial por la calle o pasaje que se requiere cerrar/controlar.

5).- Adjuntar listado con las firmas de los solicitantes, que deben representar a lo menos, el 80% de los inmuebles afectos al cierre. En dicho listado deberá indicarse el nombre completo, Rut, domicilio y calidad en la cual comparece (dueño, representante del dueño o moradores autorizados) (Se adjunta formato).

Nota: Toda gestión que se déga realizar durante este proceso, será notificada al vecino representante de los solicitantes, el correo electrónico informado en el presente formulario, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Dirección: Augusto Ossa #3069, Conchali (08:30 a 14:00 hrs.)
Correo electrónico: seguridad@conchali.cl



LISTADO SOLICITANTES DE PREFACTIBILIDAD
"CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS HABITACIONALES"

Nº	Nombre Completo	Rut	Domicilio	Calidad en la comparecencia (dueño, representante propietario, arrendatario u otra)
1	Alvaro Chintre Salazar			
2	Adriana Labronchide			
3	Dagoberto Cintoros			
4	Yanina Seida			
5	Leticia Muñoz			
6	Dagoberto Muñoz			
7	Lorena Muñoz			
8	Hugo Vásconez			
9	Guillermo Troncos			
10	Maria Balamorales			
11	Saquelina Seida			
12	Hugo Vásconez			
13	Helie Ampuero			
14	Andres Perez			
15	ANA Bustamante			
16	Alejandra Osorio Diaz			
17				
18				

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
 Dirección: Augusto Ossa #3063, Conchalí (09:30 a 14:00 hrs.)
 Correo electrónico: seguridad@conchalil.cl

LISTADO SOLICITANTES DE PREFACTIBILIDAD
"CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS HABITACIONALES"

Nº	Nombre Completo	Rut	Domicilio	Calidad en la comparece (dueño, representante propietario, arrendatario u otro)
1	Sandra Florez			<i>Sandra Florez</i>
2	Adriana Gonzales			<i>Adriana Gonzales</i>
3	Rodríguez Avendaño			<i>Rodríguez Avendaño</i>
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
 Dirección: Augusto Ossa #3069, Conchali (06:30 a 14:00 hrs.)
 Correo electrónico: seguridad@conchali.cl



**"FORMULARIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREFACTIBILIDAD DE SOLICITUD
CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O
CONJUNTOS HABITACIONALES"**
(DECRETO EXENTO N°110 del 02 de febrero de 2023 aprueba Ordenanza)

Fecha 03/07/23

*Segundas
Publico*

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, será la unidad responsable de efectuar el acompañamiento de los vecinos y vecinas interesados /n implementar una medida de cierre o de control de acceso

1).- Individualización de "vecino" representante de los solicitantes:

Nombre Completo: Mauricio Neves Albaque

Domicilio: [REDACTED]

Unidad ve

Correo: [REDACTED]

Firma: [REDACTED]

2).- Cierre o medida de control (marcar con una X):

Calle Pasaje Medida de control _____

Calle _____ Pasaje _____ Conjunto Habitacional _____

Ubicación: De Ver *Referencia Huemulce.*



3).- Croquis de ubicación de cierre (se adjunta formato)

4).- N° de inmuebles que involucra el cierre o medida de control (*): 60

(* Se debe contabilizar solo los inmuebles que tengan su numeración oficial por la calle o pasaje que se requiere cerrar/controlar.

5).- Adjuntar Listado con las firmas de los solicitantes, que deben representar a lo menos, el 80% de los inmuebles afectos al cierre. En dicho listado deberá indicarse el nombre completo, Rut, domicilio y calidad en la cual comprorece (dueño, representante del dueño o moradores autorizados) (Se adjunta formato).

Nota. Toda gestión que se deba realizar durante este proceso, será notificada al vecino representante de los solicitantes, al correo electrónico informado en el presente formulario, por la Dirección de Seguridad Pública

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Dirección: Augusto Osuna #3069, Conchalí (06:30 a 14:00 hrs.)
Correo electrónico: seguridad@conchali.cl

LISTADO SOLICITANTES DE PREFACTIBILIDAD

"CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS HABITACIONALES"

Nº	Nombre Completo	Rut	Domicilio	Calidad en la comparece (dueño, representante propietario, arrendatario u otra)
1	Andrés Valdés			
2	Nicola Manallo Carrillo			
3	Jaymico Pérez			
4	Luis Fuentes			en puente separado
5	Carmen Moronta			
6	Julio Zárate			
7	Ruben Armas			
8	Carmen Holma			
9	Nicolás Mansilla			
10	Margarita Mansilla			
11	Cynthia del Pozo			
12	Eduardo Meneses			
13	Luis Baumentor			3cientos
14	Roque Castro			P.P.S
15	Claudia Silva			
16	Karina Ovonegedell			
17	Leonardo Troncoso			
18	PIANGELA CORTÉS			lotes.

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
 Dirección: Augusto Ossa #3059, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)
 Correo electrónico: seguridad@conchalí.cl



ISOC 714655

Página 1 de 3

Seguridad Pública

"FORMULARIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREFACTIBILIDAD DE SOLICITUD
CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O
CONJUNTOS HABITACIONALES"

(DECRETO EXENTO N°110 del 02 de febrero de 2023 aprueba Ordenanza)

Fecha 03/07/23

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, será la unidad responsable de efectuar el acompañamiento de los vecinos y vecinas interesados en implementar una medida de cierre o de control de acceso.

1).- Individualización de "vecino" representante de los solicitantes:

Nombre Completo: Nicole Luisa Alberque

Domicilio: [REDACTED]

Unidad vecinal: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Firma: [REDACTED]

2).- Cierre o medida de control (marcar con una X):

Cierre Medida de control _____

Calle _____ Pasaje Génova Conjunto Habitacional _____

Ubicación: Génova Referencia Avenida Avenida

3).- Croquis de ubicación de cierre (se adjunta formato)

4).- N° de inmuebles que involucra el cierre o medida de control (*): 60

(* Se debe contabilizar solo los inmuebles que tengan su numeración oficial por la calle o pasaje que se requiere cerrar/controllar.

5).- Adjuntar Listado con las firmas de los solicitantes, que deben representar a lo menos, el 80% de los inmuebles afectos al cierre. En dicho listado deberá indicarse el nombre completo, Rut, domicilio y calidad en la cual comparece (dueño, representante del dueño o moradores autorizados) (Se adjunta formato).

Nota. Toda gestión que se dé a realizar durante este proceso, será notificada al vecino representante de los solicitantes al correo electrónico informado en el presente formulario, por la Dirección de Seguridad Pública.



Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Dirección: Augusto Osuna #3069, Conchali (06:30 a 14:00 hrs.)
Correo electrónico: seguridad@conchali.cl

LISTADO SOLICITANTES DE PREFACTIBILIDAD
 "CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS
 HABITACIONALES"

Nº	Nombre Completo	Rut	Domicilio	Calidad en la comparece (dueño, representante propietario, arrendatario u otra)
1	Ana Fernández			<i>Fernández</i>
2	Sonia Muñoz			<i>Muñoz</i>
3	Mauricio Contreras			<i>Contreras</i>
4	Oscar González			<i>González</i>
5	Césilia Sarmiento			<i>Sarmiento</i>
6	Napoleón Ignacio			<i>Ignacio</i>
7	Helmut Muñoz			<i>Muñoz</i>
8	Edmundo López			<i>López</i>
9	Hansol Rino Arenas			<i>Arenas</i>
10	Frencia Sacharunin			<i>Sacharunin</i>
11	María Contreras			<i>Contreras</i>
12	Sofía Martínez			<i>Martínez</i>
13	Luz Tussillo			<i>Tussillo</i>
14	José Muelas Gómez			<i>Muelas</i>
15	Woris Sarán			<i>Sarán</i>
16	Juan Orallo			<i>Orallo</i>
17	Juan Gómez			<i>Gómez</i>
18	Marcelo Jilek			<i>Jilek</i>

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
 Dirección: Augusto Ossa #3069, Concón (08:30 a 14:00 hrs.)
 Correo electrónico: seguridad@concraill.cl

Hochwasser

Genova

Graef

Alloud

Graef

Dallas

Graef

Monte Carlo

Monte Carlo